



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 16-13

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000014 Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-16-1 de 4 de octubre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: A-16-2 de 15 de octubre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: A-16-3 de 22 de octubre de 1996.
Enmiendas: A-16-4 de 30 de octubre de 1996.
Índice de enmiendas al articulado: A-16-5 de 13 de noviembre de 1996.
Informe de la Ponencia: A-16-6 de 30 de abril de 1997.
Carácter orgánico de la iniciativa: A-16-7 de 13 de mayo de 1997.
Dictamen de la Comisión: A-16-8 de 20 de mayo de 1997.
Escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: A-16-9 de 21 de mayo de 1997.
Aprobación por el Pleno: A-16-10 de 29 de mayo de 1997.
Enmiendas del Senado: A-16-11 de 16 de julio de 1997.
Aprobación definitiva: A-16-12 de 22 de julio de 1997.
Índice de las publicaciones: A-16-13 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Debate de totalidad: DS. Pleno, núm. 36 de 31 de octubre de 1996.
Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior: DS. Comisiones, núm. 211 de 7 de mayo de 1997.
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 85 de 22 de mayo de 1997.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 98 de 17 de julio de 1997.

BOE

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos («BOE» núm. 186 de 5 de agosto de 1997).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961